

## SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

### Título del puesto que se oferta

Técnico/a de apoyo a la investigación

### Características del puesto de trabajo

---

**Referencia interna:** 086/2022

**Resumen del puesto de trabajo:** Se busca profesional cualificado/a, para la realización de actividades científico-técnicas, cuya función principal será la monitorización y seguimiento del proyecto (envío de CRD a profesionales participantes, informar a los/las mismos/as de pacientes incluidos en el estudio para su contacto, etc...), elaboración y mecanización de base de datos, supervisión de la mecanización de los datos, y otras tareas relacionadas con la gestión de la investigación que se les asignen, todo ello vinculado al proyecto de investigación "AP-0235-2019".

**Oportunidades de desarrollo profesional:** El/la candidato/a recibirá formación personalizada relacionada con el puesto ofertado.

**Investigador/a Responsable:** Dña. Celia Jiménez García.

**Departamento / Grupo:** GC12 Investigación Clínico-Epidemiológica en Atención primaria (GICEAP).

**Centro de trabajo:** IMIBIC, Av. Menéndez Pidal s/n, 14004 Córdoba, España.

**Número de puestos disponibles:** 1.

**Grupo profesional al que se incorpora:** Técnico/a.

**Proyecto de cargo:** AP-0235-2019.

- Contrato laboral con cargo al proyecto de investigación con número de expediente **AP-0235-2019**, concedido a través de la Resolución del 8 de octubre de 2020 de la Fundación Progreso y Salud, mediante la cual se publica el listado definitivo de proyectos de investigación concedidos a través de la Convocatoria abierta y permanente para la realización de Proyectos de Investigación e Innovación en el ámbito de la Atención Primaria del Servicio Andaluz de Salud.



**Junta de Andalucía**

Consejería de Salud y Familias

FUNDACIÓN PROGRESO Y SALUD

**Contrato a cargo de fondos europeos:** No.

**Condiciones de trabajo:**

<b>Prestaciones</b>	1.278,75 euros brutos/mes (incluye p. paga extra).
<b>Tipo de contrato</b>	Contrato de actividades científico-técnicas (Art. 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación).
<b>Duración</b>	Indefinida, vinculada a la duración del proyecto o financiación indicada en la presente convocatoria.
<b>Periodo de pruebas</b>	6 meses
<b>Jornada</b>	95% (38 horas/semana).
<b>Fecha prevista de inicio del contrato</b>	Noviembre/2022.

## Funciones a realizar

---

- Prestar soporte al desarrollo de los proyectos de investigación de la unidad y del grupo GC-12, incluyendo la formación de los/las pacientes incluidos/as en ensayos clínicos.
- Apoyo al seguimiento de pacientes incluidos en estudios y ensayos clínicos.
- Análisis estadísticos y redacción de resúmenes y comunicaciones de estudios.
- Realización de las actividades de gestión administrativa del proyecto mencionado.
- Recolección de datos clínicos, analíticos.
- Monitorización y seguimiento del proyecto.
- Elaboración y mecanización de bases de datos relacionadas con el proyecto.
- Soporte para aumentar el valor de la actividad investigadora del grupo GC12 Investigación Clínico-Epidemiológica en Atención primaria.

## Perfil de la persona a contratar

---

### Titulación:

- Título Universitario en Ciencias Biológicas o equivalente.

## Requisitos del perfil

---

### Requisitos mínimos:

- 1) Título Universitario en Ciencias Biológicas o equivalente.

**Es imprescindible el envío, junto al CV, de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos. El incumplimiento de este requerimiento implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.**

**Méritos valorables:**

- 1) Experiencia contrastable en: (**hasta un máximo de 3 puntos**, puntuándose las fracciones inferiores al año):
  - a. Monitorización de proyectos de investigación (contacto con participantes, remisión y recogida de los formularios, control de calidad de los datos...) (**0,25 puntos/cada cuatro meses hasta un máximo de 1,5 puntos**).
  - b. Manejo de bases clínicas de datos, incluyendo historias clínicas de soporte físico y electrónico (**0,25 puntos/cada cuatro meses hasta un máximo de 1,5 puntos**).
- 2) Formación reglada en ofimática y aplicaciones informáticas (**1 punto**).
- 3) Participación en publicaciones en revistas (autor/a principal publicación 0,2 puntos por publicación y autor/a colaboradora 0,1 puntos por comunicación hasta un máximo de **1 punto**).
- 4) Participación en proyectos de áreas temáticas relacionadas con el área de Atención Primaria (0,25 puntos por proyecto hasta un máximo de **1 punto**).
- 5) Nivel de inglés acreditado, mínimo B2 o superior (acreditación mediante título al menos de B2 o estancia en el extranjero al menos de un curso académico, **1 punto**).

**Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen en meses tanto las tareas como la antigüedad de la experiencia profesional. No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o méritos que sean objeto de valoración.**

## Proceso de selección

---

Se seleccionarán al menos a los/as **tres mejores candidatos/as** para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un **máximo de 3 puntos**.

Solo serán elegibles para la fase de **entrevista** las candidaturas que obtengan al menos un 50% de los puntos de los méritos valorables.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

## Presentación de solicitudes

---

**Documentos a presentar:**

Las solicitudes deben incluir **CV y documentación** escaneada **acreditativa de cumplir los requisitos mínimos** exigidos.

En el CV, será **imprescindible** indicar en el CV la **duración en meses** de la **experiencia** o los **méritos** que sean objeto de valoración.

**Forma:**

Por mail a la dirección [personal@imibic.org](mailto:personal@imibic.org).

En el mail, será imprescindible **indicar la referencia** de la convocatoria **en el asunto**. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia.

**Plazo:**

	Día	Mes	Año	Horas
Fecha Inicio	10	noviembre	2022	00.00 h
Fecha Fin	19	noviembre	2022	23.59 h

**POLÍTICA DE SELECCIÓN**

**La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva.**

**El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.**

**PROTECCIÓN DE DATOS**

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados podrán ser conservados para la gestión de la convocatoria y sus responsabilidades administrativas. La publicación de los procesos de selección, se podrá extender en 6 meses, con el fin de asegurar el conocimiento y acceso por parte de los/las interesados/as. Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. [info@imibic.org](mailto:info@imibic.org); Teléfono: 957 21 37 00. Delegado de Protección Datos [DPD@imibic.org](mailto:DPD@imibic.org), más información en [www.imibic.org](http://www.imibic.org). Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.

Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd@imibic.org](mailto:dpd@imibic.org) y puede ejercer su derecho de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos [www.aepd.es](http://www.aepd.es).

Córdoba, 10 de noviembre de 2022

**VºBº del/de la Investigador/a Responsable**